



Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

TEMA DE PROPUESTA:

Publicación de ruegos y preguntas en la Web del Ayuntamiento.

Exposición de motivos:

Los ruegos y preguntas son un instrumento de control y fiscalización del Gobierno Municipal, por lo que han de incluirse siempre en el orden del día de las sesiones ordinarias.

Si bien comprobamos que los ruegos y preguntas que se vienen realizando al pleno de nuestro ayuntamiento no se publican en la Web, así como tampoco se les da respuesta ni durante el pleno ni de forma escrita en caso de no llegar al punto del orden del día de ruegos y preguntas.

En el artículo 110, apartado 3 del Reglamento Orgánico del municipio de Alcantarilla dice textualmente "Las Preguntas planteadas por escrito serán presentadas al Alcalde, una vez conocido el Orden del Día de la sesión, y con antelación mínima de un día hábil antes de su comienzo, siendo contestadas ordinariamente en esa sesión."

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al gobierno municipal a publicar todos los ruegos y preguntas formulados desde el inicio de la legislatura en la Web del ayuntamiento.
- 2º. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Alcantarilla a 12 de Abril 2017

Arcadio Martínez Corrales
Portavoz del Grupo Municipal
Cambiemos Alcantarilla-Podemos